



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ACTA No. 108-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2007

*En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DIECISIETE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las dieciséis horas con once minutos (16H11), en el Auditorium del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los señores: **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA**, **DR. ULBIO SANCHEZ ALVAREZ** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, contándose también con la presencia del **AB. HITLER SABANDO MERA**, Procurador Síndico Municipal, actúa el **AB. WILSON VINCES SANTOS**, en su calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:*

- 1. Dar cumplimiento al Art. 116, literal a) y e), de la Ley Orgánica de Régimen Municipal**

*El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los 7 Concejales Principales que han sido convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas con once minutos, disponiendo que por Secretaría se proceda con el único punto del orden del día, para la cual han sido convocado los señores ediles; por lo que cualquier concejal puede tomar la palabra con la finalidad de que mocionen sobre el punto ya mencionado; por lo que solicita la palabra el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente del Concejo Cantonal, quien manifiesta que los concejales entrantes han presentado su documentación que los acredita como tales y además asistieron a la Sesión Inaugural, por lo que bien puede el Concejo calificarlos como Concejales Principales. En lo que respecta a la conformación de las Comisiones Permanentes, propone que las mismas sean conformadas de la siguiente manera la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Pública, **Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez**, **Sr. Eduardo Mendoza Palma** y **Sr. José Onésimo García Meza**; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, **Sr. José Onésimo García Meza**, **Sr. Eduardo Mendoza Palma**, **Sr. Raúl Cueva Rodríguez**; Comisión de Fiestas, Mercadeo, Camal,*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Cementerio, y Parques, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu, Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez, Lcda. Norma Rivas Espinoza; Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Sra. María Fernanda Zambrano Molina, Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu; Comisión de Vía Pública y Ferias Libres, Sr. Raúl Cueva Rodríguez, Lcda. Norma Rivas Espinoza, Sra. María Fernanda Zambrano Molina, Comisión de Servicios Financieros y Económicos; Sr. Eduardo Mendoza Palma, Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Sr. José Onésimo García Meza, Comisión Administrativa, Asuntos Decisorios Jurisdiccionales, Aseo Público, Comisaría y Policía Municipal, Lcda. Norma Rivas Espinoza, Sra. María Fernanda Zambrano Molina, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu. *Por lo tanto eleva a moción que se califique a los concejales entrantes y se apruebe la conformación de las Comisiones Permanentes, conforme lo ha propuesto, la misma que recibe el apoyo de la concejala Norma Rivas Espinoza, sin que se haya presentado otra moción. Por lo que el señor Alcalde dispone que por secretaria se tome la votación correspondiente. El Concejal Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez, manifiesta que lamentaba mucho que la propuesta del Concejal Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Vicepresidente del Concejo, no recojan el acuerdo al que previamente se había llegado y que consistía en que las Comisiones quedarían de la misma manera que la vez anterior, con la diferencia de que él pasaría a sustituir al ex - concejal Wilmer Loor Sabando y la concejala Lcda. Norma Rivas Espinoza, reemplazaría al ex - concejal señor Tito Conforme Anchundia, lo cual no se ha cumplido y que si se lo iba hacer de la manera como se lo ha hecho, no se debió haber ofrecido lo ya expuesto, lo cual constituye una falta de seriedad, porque se han producido varios cambios, pero que esta dispuesto a trabajar junto al Alcalde en cualquier comisión que se lo ponga, porque el pueblo lo ha elegido para trabajar y con la constancia expuesta, vota en contra a la moción. A continuación la concejala Carmen Espinoza Aspiazu, manifiesta que en la ocasión anterior a ella se la designo para trabajar solo en dos comisiones, sin que haya reclamado al respecto y que ahora las cosas han cambiado, por lo que su voto es a favor de la moción. El Concejal Onésimo García, toma la palabra, diciendo que no esta de acuerdo con el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente del Concejo, porque se había acordado solo el reemplazo de los concejales Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez y Lcda. Norma Rivas Espinoza, para sustituir a los concejales salientes, Wilmer Loor Sabando y Tito Conforme Anchundia y que se sorprende, por los cambios que se han producido, es más el Dr. Ulbio Sánchez, ofreció en presencia de todos los miembros del Concejo, que la Comisión de Obras Públicas, sería presidida por él y la de Agua Potable y Alcantarillado sería presidida por el Dr. Ulbio Sánchez, lo cual no se ha cumplido, pero que esta presto a trabajar con Comisión o sin Comisión, porque el pueblo lo*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ha elegido para que trabajé y él lo seguirá haciendo junto al Alcalde, como lo ha venido realizando en estos dos años, por lo que su voto es en contra de la moción. El Concejal Eduardo Mendoza Palma, vota a favor de la moción. La Concejala Lcda. Norma Rivas Espinoza, vota a favor de la moción. Seguidamente el Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Vicepresidente del Concejo, manifiesta que él es un profesional y por lo tanto se merece respeto y no puede aceptar que el Concejal Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez, le manifieste que no tiene capacidad y que si no están de acuerdo se procederá hacer otros cambios, como el de que la Comisión de Educación, sea presidida por él y que la Concejal María Fernanda, pasa a presidir otra Comisión, pero que deja constancia que no se han producido cambios de nombres en los que presiden las Comisiones y vota a favor de la moción por ser mocionante. Por último al tomársele votación a la Concejala María Fernanda Zambrano Molina, expresa que tampoco esta de acuerdo en la forma como se ha propuesto la conformación de Comisiones, porque no esta conforme lo había manifestado el Dr. Ulbio Sánchez Alvarez, por lo tanto vota en contra de la moción. De inmediato el secretario procede a proclamar el resultado de la votación, quedando 4 votos (Sra. Carmen Espinoza, Sr. Eduardo Mendoza Palma, Lcda. Norma Rivas Espinoza y Dr. Ulbio Sánchez Álvarez) a favor de la moción y 3 votos (Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez), en contra de la misma; dando como resultado que por mayoría de votos los concejales entrantes quedan debidamente calificados como tales y queda aprobada las Comisiones Permanentes, como han sido presentadas. No existiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el señor Secretario que certifica.-

Sr. Luis R. Zambrano Bello
ALCALDE

Ab. Wilson Vincés Santos
SECRETARIO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



COPIAS

ACTA No. 108-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 17 DE ENERO DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DIECISIETE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las dieciséis horas con once minutos (16H11), en el Auditorium del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los señores: **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA**, **DR. ULBIO SANCHEZ ALVAREZ** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, contándose también con la presencia del **AB. HITLER SABANDO MERA**, Procurador Síndico Municipal, actúa el **AB. WILSON VINCES SANTOS**, en su calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:

1. Dar cumplimiento al Art. 116, literal a) y e), de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los 7 Concejales Principales que han sido convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas con once minutos, disponiendo que por Secretaría se proceda con el único punto del orden del día, para la cual han sido convocado los señores ediles; por lo que cualquier concejal puede tomar la palabra con la finalidad de que mocionen sobre el punto ya mencionado; por lo que solicita la palabra el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente del Concejo Cantonal, quien manifiesta que los concejales entrantes han presentado su documentación que los acredita como tales y además asistieron a la Sesión Inaugural, por lo que bien puede el Concejo calificarlos como Concejales Principales. En lo que respecta a la conformación de las Comisiones Permanentes, propone que las mismas sean conformadas de la siguiente manera la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Pública, **Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez**, **Sr. Eduardo Mendoza Palma** y **Sr. José Onésimo García Meza**; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, **Sr. José**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Onésimo García Meza, Sr. Eduardo Mendoza Palma, Sr. Raúl Cueva Rodríguez; Comisión de Fiestas, Mercadeo, Camal, Cementerio, y Parques, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu, Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez, Lcda. Norma Rivas Espinoza; Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Sra. María Fernanda Zambrano Molina, Dr. Ulbio Walter Sánchez Álvarez, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu; Comisión de Vía Pública y Ferias Libres, Sr. Raúl Cueva Rodríguez, Lcda. Norma Rivas Espinoza, Sra. Maria Fernanda Zambrano Molina, Comisión de Servicios Financieros y Económicos; Sr. Eduardo Mendoza Palma, Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Sr. José Onésimo García Meza, Comisión Administrativa, Asuntos Decisorios Jurisdiccionales, Aseo Público, Comisaría y Policía Municipal, Lcda. Norma Rivas Espinoza, Sra. Maria Fernanda Zambrano Molina, Sra. Carmen Espinoza Aspiazu. *Por lo tanto eleva a moción que se califique a los concejales entrantes y se apruebe la conformación de las Comisiones Permanentes, conforme lo ha propuesto, la misma que recibe el apoyo de la concejala Norma Rivas Espinoza, sin que se haya presentado otra moción. Por lo que el señor Alcalde dispone que por secretaria se tome la votación correspondiente. El Concejal Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez, manifiesta que lamentaba mucho que la propuesta del Concejal Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Vicepresidente del Concejo, no recojan el acuerdo al que previamente se había llegado y que consistía en que las Comisiones quedarían de la misma manera que la vez anterior, con la diferencia de que él pasaría a sustituir al ex - concejal Wilmer Loor Sabando y la concejala Lcda. Norma Rivas Espinoza, reemplazaría al ex – concejal señor Tito Conforme Anchundia, lo cual no se ha cumplido y que si se lo iba hacer de la manera como se lo ha hecho, no se debió haber ofrecido lo ya expuesto, lo cual constituye una falta de seriedad, porque se han producido varios cambios, pero que esta dispuesto a trabajar junto al Alcalde en cualquier comisión que se lo ponga, porqué el pueblo lo ha elegido para trabajar y con la constancia expuesta, vota en contra a la moción. A continuación la concejala Carmen Espinoza Aspiazu, manifiesta que en la ocasión anterior a ella se la designo para trabajar solo en dos comisiones, sin que haya reclamado al respecto y que ahora las cosas han cambiado, por lo que su voto es a favor de la moción. El Concejal Onésimo García, toma la palabra, diciendo que no esta de acuerdo con el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente del Concejo, porque se había acordado solo el reemplazo de los concejales Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez y Lcda. Norma Rivas Espinoza, para sustituir a los concejales salientes, Wilmer Loor Sabando y Tito Conforme Anchundia y que se sorprende, por los cambios que se han producido, es más el Dr. Ulbio Sánchez, ofreció en presencia de todos los miembros del Concejo, que la Comisión de Obras Públicas, sería presidida por él y la de Agua Potable y*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Alcantarillado sería presidida por el Dr. Ulbio Sánchez, lo cual no se ha cumplido, pero que esta presto a trabajar con Comisión o sin Comisión, porque el pueblo lo ha elegido para que trabajé y él lo seguirá haciendo junto al Alcalde, como lo ha venido realizando en estos dos años, por lo que su voto es en contra de la moción. El Concejal Eduardo Mendoza Palma, vota a favor de la moción. La Concejala Lcda. Norma Rivas Espinoza, vota a favor de la moción. Seguidamente el Dr. Ulbio Sánchez Álvarez, Vicepresidente del Concejo, manifiesta que él es un profesional y por lo tanto se merece respeto y no puede aceptar que el Concejal Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez, le manifieste que no tiene capacidad y que si no están de acuerdo se procederá hacer otros cambios, como el de que la Comisión de Educación, sea presidida por él y que la Concejal María Fernanda, pasa a presidir otra Comisión, pero que deja constancia que no se han producido cambios de nombres en los que presiden las Comisiones y vota a favor de la moción por ser mocionante. Por último al tomársele votación a la Concejala María Fernanda Zambrano Molina, expresa que tampoco esta de acuerdo en la forma como se ha propuesto la conformación de Comisiones, porque no esta conforme lo había manifestado el Dr. Ulbio Sánchez Alvarez, por lo tanto vota en contra de la moción. De inmediato el secretario procede a proclamar el resultado de la votación, quedando 4 votos (Sra. Carmen Espinoza, Sr. Eduardo Mendoza Palma, Lcda. Norma Rivas Espinoza y Dr. Ulbio Sánchez Álvarez) a favor de la moción y 3 votos (Sgto. (R). Raúl Cueva Rodríguez), en contra de la misma; dando como resultado que por mayoría de votos los concejales entrantes quedan debidamente calificados como tales y queda aprobada las Comisiones Permanentes, como han sido presentadas. No existiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos, firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, Alcalde y el Ab. Wilson Vinces Santos, como Secretario quien certifica.- F) Luis Zambrano Bello, Alcalde y el Ab. Wilson Vinces Santos, Secretario. Lo certifico.

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Buena Fe, 18 de Enero del 2007

Ab. Wilson Vinces Santos
SECRETARIO GENERAL